



## *Municipalidad de San Sebastián, Comayagua* *Liquidación de Fondos*




*Operación Honduras solidaria*  
*Covid-19*



# INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

**OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA  
COVID-19**



Municipalidad de San Sebastián, Comayagua



# INFORME EJECUTIVO

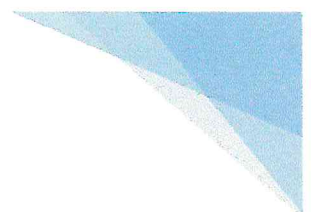
## 1. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la emergencia declarada mediante Decreto Ejecutivo PCM005-2020, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 10 de febrero del 2020, reformado por el Decreto Ejecutivo PCM 016-2020 con fecha de publicación 6 de marzo del 2020, y en reunión de Corporación con acta #436 el 19 de marzo del 2020.

Ya teniendo una focalización de los grupos vulnerables dentro del municipio de San Sebastián, y basándonos en los recursos otorgados para la Operación Honduras Solidaria por un monto de Lps. 239,500.00 correspondientes a 479 raciones de alimentos para suplir por 15 días las necesidades de la población con escasos recursos económicos, adultos mayores y discapacitados.

Se contactó al proveedor de la Distribuidora San Luis, y se decidió que para que el proceso fuese mas rápido, el proveedor nos entregaría el producto ya empacado, de esta manera el recurso humano con que cuenta la Municipalidad, no descuidaba las actividades asignadas en este tiempo de emergencia, y la población en dos días tendría sus alimentos, los cuales serían entregados casa a casa por un equipo de trabajo encabezado por el Alcalde Municipal el cual fue conformado con fecha 31 de marzo del 2020.

Recibiendo en fecha 2 de abril del 2020 el producto listo para su entrega, y comenzando las actividades de entrega de alimentos el día 03 de abril 2020 en el casco urbano del Municipio.



## 2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

**Nombre del Proyecto:**

*Operación Honduras Solidaria, San Sebastián Comayagua*

**Finalidad del Proyecto:**

*Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amanezca de la propagación del COVID-19*

**Ubicación:**

*Departamento de Comayagua.*

*Municipio de San Sebastián.*

**Financiado por:**

*Gobierno de Honduras*

**Monto:**

*Lo recibido L.239, 500.00*

**Fecha de Inicio:**

*31 de marzo 2020*

**Duración:**

*15 días*

**Beneficiarios:**

*479 hogares beneficiados*



### 3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Reunidos con el equipo de trabajo el cual está conformado por:

<b>Alcalde Municipal:</b>	Denis Sady Santos Salinas
<b>Vice-Alcaldesa:</b>	Sandra Mabel Ulloa Gálvez
<b>Tesorera Municipal:</b>	Wuendy Jackelina Rivera Canales
<b>Programa Vida Mejor:</b>	Katherine Gisel Martínez Hedman Arturo Guillen Rivera
<b>Representante de la Iglesia Evangélica:</b>	Mauro Antonio Osegueda Castro.
<b>Encargada del CECUIDAM:</b>	Mirza Nayelin Martínez Moreno
<b>Conductores:</b>	Keny David Ovidio Velásquez Mario Alejandro Guillen.

El día viernes 03 de abril, a las 10:00 a.m. ya contando con un programa de los barrios abastecer ese día se procedió a entregar casa a casa en los siguientes barrios:

Barrió San Antonio: Entrega de 54 raciones de alimentos.

Barrio Abajo: Entrega de 52 raciones de alimentos.

Barrio Brisas del Sur: Entrega de 4 raciones de alimentos.


Barrió la Isla #2: Entrega de 24 raciones de alimentos

Barrió la Isla #1: Entrega de 1 ración de alimentos.

Barrio Brisas de San Sebastian: Entrega de 2 raciones de alimentos.

Barrio Brisas de Suyapa: Entrega de 6 raciones de alimentos.

**Logrando para este día la entrega de 143 raciones de alimentos, lo cual corresponde al 30% de la totalidad que corresponde a entregar.**



Por horas de la noche de ese mismo día se preparó la entrega para el día siguiente, dejando cargado en los vehículos las raciones de alimentos para comenzar a tempranas horas de la mañana la operación.

El día 04 abril a las 06:00 a.m. se procedió abastecer de alimentos los barrios siguientes:

Barrio La Isla #1: Entrega de 15 raciones de alimentos.

Barrio La Isla #2: Entrega de 41 raciones de alimentos.

Barrio Abajo: Entrega de 88 raciones de alimentos.

Barrio San Antonio: Entrega de 80 de raciones de alimentos.

Barrio Brisas de Suyapa: Entrega de 34 de racione de alimentos.

Barrio Brisas del Sur: Entrega de 20 raciones de alimentos.

Barrio Brisas de San Sebastián: Entrega de 26 raciones de alimentos.

**Logrando para este día la entrega de 304 raciones de alimentos, lo cual corresponde al 63% de la totalidad a entregar.**

El día 05 abril a las 03:00 p.m. se procedió abastecer de raciones alimentos a 32 familias de la Aldea Agua Salada y así de esta manera se finalizó el proceso de entrega con el ultimo 7% que faltaba para la totalidad del 100% de lo correspondiente para el Municipio de San Sebastián, Comayagua.

Operación en la cual se tuvo la comprensión y el agradecimiento de la población, y con el esfuerzo del equipo de trabajo se logró finalizar con éxito esta primera parte de la OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.

## PLAN DE DESEMBOLSO:

Se realizó un solo desembolso por la totalidad asignada a nuestro municipio a un solo proveedor.

### DESEMBOLSO

# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
1	Lps. 239,500.00	1 de abril 2020.
<b>TOTAL</b>	Lps. 239,500.00	

## 4. PRESUPUESTO:

### ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma: Lps. 239,500.00 para beneficiar a 479 hogares de escasos recursos económicos, identificando como prioridad personas de la tercera edad, discapacitados y extrema pobreza.

### EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma: Compra de 479 bolsas de alimentos al proveedor Distribuidora Don Luis, ubicado en el barrio San Juan, dos cuadras al sur de la alcaldía Municipal, La Paz, con un solo desembolso por la totalidad asignada de Lps. 239,500.00

En el municipio de San Sebastian, Comayagua a los 13 días del mes de abril del año 2020

Firma del Alcalde  
Denis Sady Santos Salinas



Firma del Auditor Municipal  
Ramón Filiberto Martínez Matute



Miembro de CODEM  
Sandra Mabel Lillo Gálvez



Secretaria Municipal  
Fany Yesenia Dávila Martínez



Mauro Antonio Osegueda Castro.  
Represente Iglesia Evangélica.







# Alcaldía Municipal San Sebastián, Comayagua, Honduras, C.A

## Recibo

La Alcaldía Municipal de San Sebastián, Comayagua hace constar que recibió transferencia condicionada por el Gobierno Central por la cantidad de **Lps. 239,500.00** (Doscientos treinta y nueve mil Quinientos) con fecha 31 de marzo del año 2020, para beneficiar a 479 familias afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la propagación del COVID-19.

  
RECIBI CONFORME  
Ing. Denis Santos Salinas  
Alcalde Municipal  
No. Ident: 0317-1973-00049

  
RECIBI CONFORME  
Wuendy Jacketina Rivera  
Tesorera Municipal  
Nº. Ident: 0317-1980-00087



MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN  
 DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, HONDURAS, C.A.  
 Teléfono: 9508-7851

### ORDEN DE COMPRA

Orden De Compra **Nº 00100**

Fecha: 01 de Abril 2020

Nombre del Proveedor: William Alejandro Gonzales V.

USO: Compra de bolsas de alimentos para operación Honduras Solidaria.

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
<u>479</u>	<u>Bolsas de alimento de la canasta básica.</u>	<u>500.00</u>	<u>239,500.00</u>
<b>TOTAL</b>			<u>239,500.00</u>

[Signature]  
 Vicario Municipal  
 Aprobado por

[Signature]  
 Ing. Denis Sady Santos  
 Alcalde Municipal



## DETALLE DE COMPRAS

El proceso de compra se realizó de forma directa debido a la emergencia, para la compra de suministros de la canasta básica, basándonos en el artículo #9 de la Ley de contratación del Estado de Honduras.

Descripción: Compra de 479 bolsas de con alimentos de la canasta básica como ser: Harina de Maíz, Harina de trigo, Azúcar, Café, Pasta alimenticia, pasta de tomate, sardina, pasta dental, jabón de lavar ropa, jabón de lavar trastes, manteca, frijoles y arroz, por valor de 500 Ips cada una a Distribuidora San Luis.

<i>Fecha</i>	<i># de cheque</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Monto</i>
1/04/2020	00006058	William Alejandro Gonzales Velásquez	Lps. 239,500.00

  
Ing. Denis Santos Salinas  
Alcalde Municipal



  
Wuendy Jackelina Rivera Canales  
Tesorera Municipal



  
Ramon Filiberto Martinez Matute  
Auditor Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN  
AL CALLE 14 DEL CENTRO AL PARQUE CENTRAL  
Y EL CENTRO FRENTE AL PARQUE CENTRAL  
CALLE 14 DEL CENTRO AL PARQUE CENTRAL  
CALLE 14 DEL CENTRO AL PARQUE CENTRAL


CHEQUE No. 00006058

San Sebastian 01/04/2020  
Lugar y Fecha

William Alejandro Gonzales Velasquez L 239,500.00

Pagarse a la orden de  
Doscientos treinta y nueve mil quinientos tempras e Xedo Xempiras

  
Firma(s)

 **BANHCAFE**  
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

⑆0⑆00⑆⑆40⑆⑆000076⑆40002⑆4⑆00006058

**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

**RNP**


**WILLIAM ALEJANDRO / GONZALES VELASQUEZ**



HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIO EL :31 OCTUBRE 1980  
SEXO :MASCULINO  
EMITIDA EL :06 JUNIO 2013



**1201-1980-00795**



02278176-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 1201

**WILLIAM ALEJANDRO / GONZALES VELASQUEZ**

**1201-1980-00795**

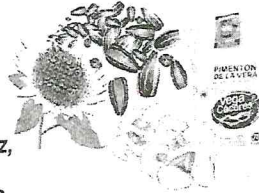
# Distribuidora Don Luis

Venta al por Mayor y Menor de Condimentos, Granos,  
Soya, Semillas y otros Alimentos.

Propietario: William Alejandro González Velásquez  
Barrio San Juan, dos cuadras al Sur de la Alcaldía Municipal, La Paz,  
La Paz, Honduras C.A. R.T.N. 12011980007952

Cels.: 3180-4288 / 9793-5767 E-mail: alejandrogonzales@yahoo.es

CAI: ABF70A-3BCEB3-BF4A9B-81D656-B2B3B4-25



FACTURA Nº 000-001-01-000 **02823**

Fecha: 1 de 4 del 2020 R.T.N. 03149995032529

Cliente: Alabla San Sebastián

Dirección: frontera Plaza Central

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNIT.	TOTAL
479	Bolsas de almendros	500	239,500

DISTRIBUIDORA DON LUIS  
**CANCELADO**  
 3180-4288 / 9793-5767

Cant. en Letras: doscientos treinta y nueve mil quinientos

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO  
 Nº de Orden de Compra Exenta: \_\_\_\_\_  
 Nº Constancia de Registro de Exonerados: \_\_\_\_\_  
 Nº de Registro de la SAG: \_\_\_\_\_

*William*  
 FIRMA Y SELLO

Inicial: 000-001-01-00002651 Final: 000-001-01-00002950 Fecha Límite de Emisión: 30/12/2020 Original: Cliente / 1ª Copia: Cliente / 2ª Copia: Contabilidad  
**La Factura es Beneficio de Todos ¡EXJALA!**  
IMPRESOS LITOGRAFICOS "ESCOTO" TEL.: 2772-2621 CEL.: 9835-6799 / R.T.N. 08911971072833 / CERTIFICACION Nº 9234-19-10500-21

Descuento LPS.	
Rebaja LPS.	
Devolución LPS.	
Exento LPS.	
Exonerado LPS.	
Gravado 15% LPS.	
Gravado 18% LPS.	
15% I.S.V. LPS.	
18% I.S.V. LPS.	
4% I.S. Turismo LPS.	
<b>TOTAL LPS.</b>	<b>239,500</b>

## ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: \_\_\_\_\_

William Alejandro Gonzales Velasquez

la factura N° 000-001-01-00002823 que corresponde a la  
solicitud de compra N° 00100

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad Lps.	Monto
499	Bolsas de alimentos de la canasta básica.	500.00	239.500.00

Productos a ser utilizados en la

Operación Honduras Solidaria en el Municipio de  
San Sebastián, Comayagua.

Dado en la ciudad de La Paz a los 02 días del mes de abril  
del 2020.

Firma con sello y nombre  
de quien recibe el producto





## ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

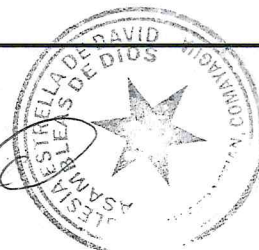
Por lo cual Yo, Enma Matute Martinez  
con numero de identidad No. 0317-7966-00018  
Residente en la colonia Barrio San Antonio  
Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 03 días del mes  
de Abril del año 2020.

Enma matute

**FIRMA DEL BENEFICIARIO**



upuro [signature]







## ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

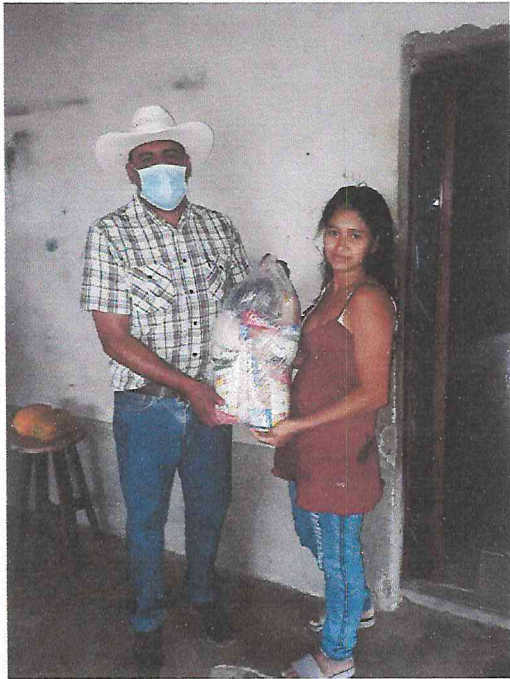
- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Blanca Estela Costellon  
con numero de identidad No. 0501-7951-00828  
Residente en la colonia Bosque de Suyapa  
Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 04 días del mes  
de Abril del año 2020.

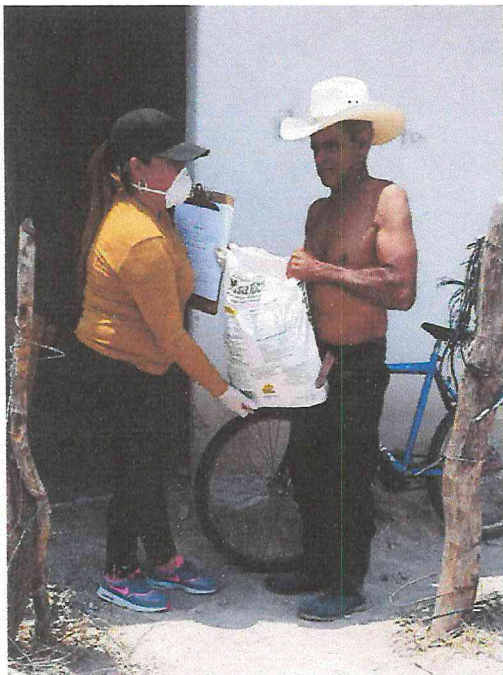
X Blanca Costellon

**FIRMA DEL BENEFICIARIO**





**Comunidad de Agua Salada, San Sebastián.**



**Barrio Brisas del Sur, San Sebastián.**



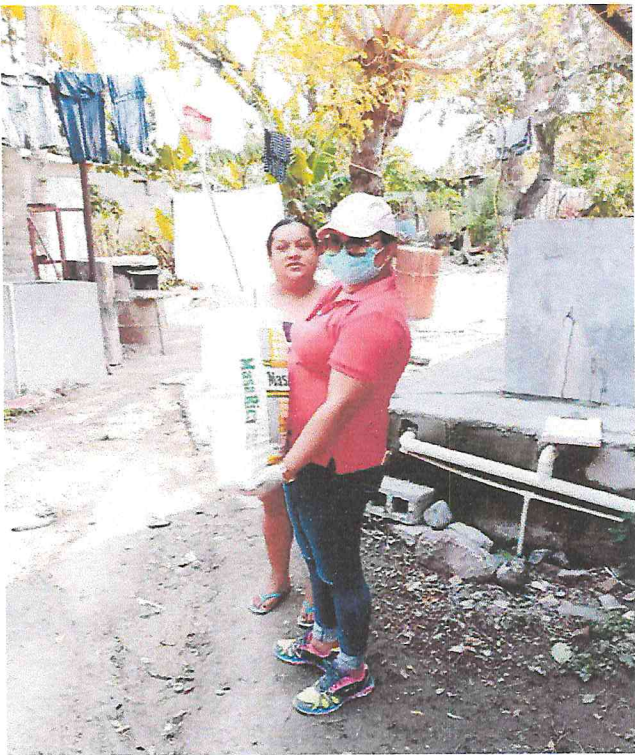
**Barrio Isla #2, San Sebastian.**



**Barrio Brisas de Suyapa, San Sebastián.**



**Barrio San Antonio, San Sebastián.**



**Barrio Abajo, San Sebastián.**



## **CERTIFICACION**

La Suscrita **Secretaria Municipal** del municipio de **San Sebastián**, Departamento de **Comayagua** por medio de la presente **CERTIFICA QUE: Tomo 10**, se encuentra el preámbulo de puntos de **Acta N° 436** en sesión **ordinaria** celebrada por los Honorables miembros de La Corporación Municipal de San Sebastián departamento de Comayagua el día 19 de marzo de 2020. Presidida la sesión por el Sr. Alcalde Municipal Ing. Denis Sady Santos Salinas, con la asistencia de los regidores por su orden: Sr. Olvin Reniheri David Martínez, I regidor, Sr. José Cecilio Velásquez Salinas, II regidor, Señorita Sonia Merary Osegueda Castro, III regidora, Joven Dimas Adony Vargas Vásquez, IV regidor, más la asistencia de la Vice Alcaldesa, Sandra Mabel Ulloa, Y Miembros del Comité de Emergencia Municipal CODEM, ante la secretaria del despacho que da fe, Con la siguiente agenda: **1.-2.-3.** En el punto único Se hizo el preámbulo siguiente que literalmente dice:

La Corporación Municipal de San Sebastián, Departamento de Comayagua Y el Comité de Emergencia Municipal CODEM, fundamentada en el artículo 13 numerales 9,10, y 16 y 25 numerales 15 y 21 de la Ley de Municipalidades y en cumplimiento de las disposiciones del acuerdo ejecutivo PCM-21-2020 y ante la gravedad de la crisis de salud originada por el COVID-19 ha resuelto poner en marcha los acuerdos siguientes:

**PRIMERO:** Declarar estado de Emergencia de Salud por el COVID-19

**SEGUNDO:** el cierre, entradas y salidas del Municipio a partir del viernes 20 de marzo de las 6:00 a.m. hasta el domingo 22 de marzo a las 12:00 a.m. dicho horario podría prolongarse de acuerdo a las disposiciones emanadas del Gobierno de la Republica, esta medida en virtud de ser un Municipio próximo al canal seco y ser punto céntrico de otros municipios.

**TERCERO:** Retomar las excepciones establecidas en el acuerdo ejecutivo 21-2020 y que son de conocimiento de las autoridades POLICIALES y SINAGER y son las siguientes:

1. Abastecimiento de alimentos y productos farmacéuticos
2. Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
3. Desplazamiento a lugares de trabajo de producción debidamente autorizados.
4. Retorno al Municipio como residencia habitual plenamente comprobado
5. Circulación de vehículos para abastecimiento de combustibles, alimentos, carga y cuerpos de socorro seguridad y salud debidamente identificados.

Extendida en el municipio de San Sebastián los 19 días del mes de marzo año 2020

  
Fany Yesenia David Martínez  
Secretaria Municipal

Telf. 9508785

Correo Electrónico: [munisansebastian0317@yahoo.es](mailto:munisansebastian0317@yahoo.es)

Protejamos Nuestros Recursos Naturales